

Municipio: **CALERA**

Ejercicio Fiscal: 2025

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO			
ABRIL A JUNIO.-2DO			
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Se revisó la contratación y ejecución de obra pública para el Municipio de Calera, Zacatecas, en el Tercer Trimestre de 2025 y se dio seguimiento a las obras contratadas no concluidas en el segundo trimestre 2025 y a las contratadas n el trimestre que se informa, con un total de 13 (trece) obras con los contratos siguientes: • Contratos de FAISMUNDF: 01-FAISMUNDF-2025 02-FAISMUNDF-2025 03-FAISMUNDF-2025	1.1 Avance de Obra. Construcción de Teatro al aire libre Primera Etapa. Se revisaron los avances de la obra, encontrándose en un 100% de avance al 30 de septiembre de 2025. Construcción de Línea de Drenaje Sanitario en la Calle Francisco I. Madero entre Blvd. Francisco García Salinas y Calzada Unidad Deportiva. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 100%	1.1 Se recomendó que cada obra contratada y proyecto a realizar cuente con los permisos, factibilidades, licencias necesarias, etc., para que los trabajos se efectúen bajo normatividad y evitar retrasos en las ejecuciones de obra, agilizar el inicio o reinicio de los conceptos que se encuentran pendientes de ejecución, derivado de la revisión física de la obra en base al catálogo de conceptos y evitando desfases en fechas de conclusión y elaborar en tiempo y forma el respectivo convenio

	4. 04-FAISMUNDF-2025 5. 05-FAISMUNDF-2025 6. 06-FAISMUNDF-2025 7. 07-FAISMUNDF-2025 8. 08-FAISMUNDF-2025 9. 09-FAISMUNDF-2025 • Contratos FORTAMUNDF: 10. 02-FORTAMUNDF-2025 11. 03-FORTAMUNDF-2025 12. 04-FORTAMUNDF-2025 13. 05-FORTAMUNDF-2025 1.2 OBRAS CONTRATADAS: 1. Construcción de Teatro al aire libre Primera Etapa. 2. Construcción de Línea de Drenaje Sanitario en la Calle Francisco I. Madero entre Blvd. Francisco García Salinas y Calzada Unidad Deportiva. 3. Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Francisco I. Madero entre Calle Unidad Deportiva y Boulevard Francisco E. García Salinas. 4. Construcción de Cancha de Beisbol Pasto Sintético en Río Frío. 5. Construcción de Techado en Cancha de Usos Múltiples en la Calle López Mateos entre	de avance al 30 de septiembre de 2025. 3. Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Francisco I. Madero entre Calle Unidad Deportiva y Boulevard Francisco E. García Salinas. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 100% de avance al 30 de septiembre de 2025. 4. Construcción de Cancha de Beisbol Pasto Sintético en Río Frío. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 10% de avance al 30 de septiembre de 2025. 5. Construcción de Techado en Cancha de Usos Múltiples en la Calle López Mateos entre Calle Morelos y Calle Díaz Ordaz. Se supervisaron los avances de obra, encontrándose en un 80% de avance al 30 de septiembre de 2025. 6. Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Venustiano Carranza entre Calle Víctor Rosales y Calle Gustavo Díaz Ordáz. Se supervisaron los	modificatorio por ampliación o reducción de metas, modificación volúmenes, remanentes y conceptos para ejecución fuera de catálogo, etc., de igual forma se exhorta a contratistas y proveedores se registren en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Municipio. 1.2 NOTA: Se anexan 23 hojas de reportes de las supervisiones de obra contratada. 1.3 Se recomienda se revisen los datos registrados en sus reportes de ingreso inspeccionando montos y números de folio antes de ser enviados al OIC, para evitar errores de dedo y en enumeración de folios, así como cantidades de importes a depositar en la Tesorería Municipal, de igual manera se exhorta para que continúe entregando al OIC en tiempo y forma los informes de los respectivos ingresos para su verificación.
--	---	---	--

	Calle Morelos y Calle Díaz Ordaz. 6. Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Venustiano Carranza entre Calle Víctor Rosales y Calle Gustavo Díaz Ordáz. 7. Pavimentación con Concreto Hidráulico y Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Agua Potable de la Calle Laguna Honda entre Calle Laguna Celestum y Laguna Términos. 8. Adquisición e Instalación de 20 Calentadores Solares Marca Get Green o Simular de 12 Tubos, adquisición e instalación de 30 Calentadores Solares Marca Get Green o Simular de 12 Tubos. 9. Construcción de 494 M2 de Techo Firme con Losa, Vigueta y Bovedilla para 20 Viviendas para Col. Ramón López Velarde. 10. Construcción de 247 M2 de Techo Firme con Losa, Vigueta y Bovedilla para 10 Viviendas en Calera de Víctor Rosales.	avances de la obra, encontrándose en un 100% de avance al 30 de septiembre de 2025. 7. Pavimentación con Concreto Hidráulico y Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Agua Potable de la Calle Laguna Honda entre Calle Laguna Celestum y Laguna Términos. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 100% de avance al 30 de septiembre de 2025. 8. Adquisición e Instalación de 20 Calentadores Solares Marca Get Green o Simular de 12 Tubos, adquisición e instalación de 30 Calentadores Solares Marca Get Green o Simular de 12 Tubos. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 100% de avance al 30 de septiembre de 2025. 9. Construcción de 494 M2 de Techo Firme con Losa, Vigueta y Bovedilla para 20 Viviendas para Col. Ramón López Velarde. Se	
--	--	--	--

	11. Pavimentación de Concreto Hidráulico Calle Sierra de Álica entre Calles Cerro del Gato y Cerro de la Virgen. 12. Rehabilitación con Carpeta Asfáltica de la Calle Tránsito entre las Calles Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero. 13. Rehabilitación de Carpeta Asfáltica de la Calle Tránsito entre las Calles Vicente Guerrero y José Reyes. 1.3 Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la supervisión de la inversión de recursos de obra pública contratada por el Municipio de Calera, Zacatecas, para la Cabecera Municipal y sus Comunidades. Cabe hacer mención que la obra enumerada del 1, 5 y 6 son de seguimiento ya que se contrató en el trimestre anterior y el resto se convinieron o contrataron dentro del trimestre que se informa, teniéndose un total de 13 obras. 1.4 Se revisan de manera aleatoria los Departamentos de la	supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 100% de avance al 30 de septiembre de 2025. 10. Construcción de 247 M2 de Techo Firme con Losa, Vigueta y Bovedilla para 10 Viviendas en Calera de Víctor Rosales. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 50% de avance al 30 de septiembre de 2025. 11. Pavimentación de Concreto Hidráulico Calle Sierra de Álica entre Calles Cerro del Gato y Cerro de la Virgen. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 10% de avance al 30 de septiembre de 2025. 12. Rehabilitación con Carpeta Asfáltica de la Calle Tránsito entre las Calles Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 0% de avance al 30 de septiembre de 2025. 13. Rehabilitación de Carpeta Asfáltica de la Calle Tránsito entre las Calles Vicente	
--	---	---	--

	Administración que generan Ingreso.	Guerrero y José Reyes. Se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 0% de avance al 30 de septiembre de 2025. Se recomendó a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, apearse a las especificaciones técnicas señaladas en el catálogo de conceptos contratados, en caso de conceptos ejecutados fuera de catálogo y/o modificación en volúmenes de obra, realizar el respectivo convenio modificadorio teniendo en cuenta los plazos de ejecución. 1.2 Reporte de Ingresos: Se solicitaron informes de recaudación semanales, quincenales y/o mensuales según se requiera de los Departamentos que generan Ingresos, por diferentes conceptos, para registrar el incremento o decremento en los meses del trimestre a informar, se verifican de acuerdo a los folios de forma valoradas utilizadas en cada departamento, el reporte se	
--	--	---	--

		muestra en la Tabla que presentan. (La columna de ingresos del área de SMDIF, registra en el mes de julio una baja en la recaudación, por lo que el OIC realizó investigación del hecho, detectando que fue a razón de que en dicho mes estuvieron sin actividad varias áreas de del Sistema Municipal por el periodo vacacional).	
	GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 GASTO EN COMBUSTIBLE: se revisa el gasto de combustible (gasolina y diesel) de los vehículos oficiales del Municipio de Calera. 1.2 GASTO EN REFACCIONES: Se revisa la adquisición de	1.1 Combustible. La verificación del gasto de combustible se realiza a través del registro de vales asignados en el cuadro de abastecimiento de cada unidad oficial, así como apoyos autorizados a vehículos de	1.1 Recomendación en el uso de combustible. Al revisar los vales de combustible surtido, se considera si son expedidos de forma correcta, recomendando al área de Tesorería Municipal evitar duplicar vales para

	refacciones, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales del Municipio de Calera. 1.3 GASTO DE ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. Se revisa a través del departamento de recursos materiales.	particulares para diferentes diligencias o comisiones, se realiza una comparación para verificar el incremento o decremento de las volúmetrías surtidas y por consecuencia el el comportamiento de los importes facturados, en el trimestre que se informa, el mes que mayor consumo presentó en gasolina fue el de septiembre, siendo este mismo mes en diésel, como se muestra en la Tabla que presentan. 1.2 Refacciones e Insumos. El OIC recibe por parte del departamento de recursos materiales, el reporte de refacciones adquiridas, las cuales son destinadas para la reparación y/o mantenimiento de vehículos oficiales, mismas que son verificadas aproximadamente un mes después de la adquisición, instalación y/o aplicación de las refacciones o insumos, ya que es el tiempo que se demora el departamento en entregar la información, se verificó la información de los meses que comprenden el trimestre a informar, encontrándose en	vehículos oficiales y en apoyos a vehículos particulares, reduciendo así el gasto de combustibles, se hace la recomendación a los servidores públicos, de evitar en todo momento hacer uso de vehículos oficiales para diligencias particulares y si éstos son asignados a cubrir una actividad fuera de horario laboral, realizar el pertinente oficio de comisión expedido por la Dirección o Autoridad respectiva. 1.2 Recomendación al Gasto de Refacciones. Revisar el estado general que guarda cada vehículo, evaluando la vida útil del vehículo en relación a las reparaciones que se le realizan (costo-beneficio), ya que pudiera darse el caso que algunos causan gasto considerable en reparaciones y/o mantenimiento y el servicio que ofrecen es escaso. 1.3 Recomendación en Adquisiciones y/o Contratación de Servicios, se solicita informe mensual de las adquisiciones realizadas especificando: número de nota de pedido,
--	---	--	---

		orden de las notas de compra, verificando físicamente las piezas desechadas en el taller mecánico municipal, de esta manera verificar que se utilicen todas y cada una de las refacciones adquiridas. 1.3 Adquisiciones y/o Contratación de Servicios. Se solicitaron los reportes mensuales de las adquisiciones y/o servicios realizados a través del departamento de recursos materiales para su revisión y en caso de detectar incongruencias o datos precarios, se procede a realizar las investigaciones pertinentes para aclarar las acciones que pudieran derivar en alguna falta.	fecha, número de requisición, proveedor, importe, concepto y departamento solicitante, para revisión por parte de ese OIC.
--	--	---	---

	INSPECCION Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) Revisión de las balanzas de comprobación, estados de situación financiera, estado analítico de ingresos y estado de ejercicio del presupuesto de Egresos por Capítulo. 1.2 B) Revisión de la información solicitada al Departamento de Recursos Humanos en relación a altas, bajas y cambios de adscripción del personal, así como la revisión de la Nómina dispersada por la Tesorería Municipal.	1.1 A) No se detectaron inconsistencias al momento de la revisión de las balanzas de comprobación, estados de situación financiera, estado analítico de ingresos y estado de ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo. 1.2 B) Derivado de la revisión de los informes de personal de Recursos Humanos, se registraron 4 altas, 10 bajas y 14 cambios de adscripción y derivado de las revisiones aleatorias de la	1.1 A) Se continúa realizando las recomendaciones a la Tesorería Municipal, para entrega de las balanzas de la comprobación, estados de situación financiera, estado analítico de ingresos y estado de ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo, al OIC en tiempo y forma y de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones y facultades del OIC. 1.2 B) Se ha recomendado a cada Departamento y/o Área que
--	--	--	---

	1.3 C) Se verifican las Contrataciones con Proveedores y/o Contratistas, así como el procedimiento de la contratación de servicios y obra pública, revisando también el respectivo registro de los mismos en el padrón de contratistas y proveedores del Municipio. 1.4 D) Se revisan los activos muebles y Bienes del Municipio, en coordinación con el Departamento de Inventarios y en conjunto con la Comisión de Hacienda, se efectúa la verificación física de los bienes con solicitud de baja y se supervisan las adquisiciones que se integran a los inventarios de cada área administrativa u operativa.	dispersión de la Nómina realizada por la Tesorería Municipal, se detectaron discrepancias en los pagos realizados. 1.3 C) Se revisó el proceso de contratación durante el periodo del Tercer Trimestre del año 2025, verificando y estando presente personal del OIC en los procesos de licitación, adjudicación, adjudicación y/o invitación y se continuo con los registros a solicitantes al Padrón de Contratistas y Proveedores del Municipio, de lo cual se tramitaron (9) nueve como Contratistas y (16) dieciséis nuevas altas como Proveedores en el trimestre informado, teniendo un total en el Padrón de (44) cuarenta y cuatro Contratistas y (31) treinta y un Proveedores. 1.4 D) Se recomienda al Departamento de inventarios, seguir revisando el total del inventario de bienes con el que cuenta el Municipio y los que son propuestos para baja, la cual se lleva a cabo mediante la solicitud de baja del área a la que esté adscrito el bien, la cual debe de	entreguen en tiempo y forma las pre nóminas, al área de Recursos Humanos y Tesorería Municipal, esto con el objetivo de verificar lo registrado a los Servidores Públicos que aparecen en las mismas y en su momento cotejar con la dispersión de la Nómina, se realizarán las recomendaciones pertinentes a la Secretaría de Gobierno y se continuará con actuaciones de revisión y cotejo de dispersión de la nómina realizada por la Tesorería Municipal, en relación a las discrepancias detectadas en los pagos realizados, para posteriormente iniciar un procedimiento administrativo si hubiera lugar. 1.3 C) Se recomienda a las Direcciones de Desarrollo Económico y Social y de Obras y Servicios Públicos Municipales a que se consideren en primera instancia a las empresas y personas que se encuentran dadas de alta en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Municipio y se indique a las empresas y personas invitadas a participar en alguna licitación o contratación de obra y/o servicio, se den de alta en
--	--	--	---

		manifestar la causa, diagnóstico realizado por personal con conocimiento adecuado si fuera el caso y las características del bien propuesto para baja, para enseguida programar la inspección física de dichos bienes en conjunto con la Comisión de Hacienda, la cual emite dictamen y se turna al H. Ayuntamiento, para su aprobación en Sesión de Cabildo.	dicho Padrón previo a la licitación y/o adquisición, se recomendará a las respectivas Direcciones, se cuente con el Expediente de obra completo, antes de iniciar estas. 1.4 D) En relación a la verificación de los bienes, se recomienda realizar resguardos individuales y/o temporales en caso de bienes en calidad de préstamo y como dato a otra área, así como solicitar la baja de los bienes que sean obsoletos o dañados, previo diagnóstico realizado por el experto o encargado en el ramo (ejemplo: sistemas computacionales, taller mecánico, etc.). Se recomienda al Departamento de Recursos Materiales, se toman en consideración a las Empresas y/o comerciantes locales que estén dadas de alta en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Municipio y de este modo apoyar el comercio local y el crecimiento y desarrollo del Municipio y a los comerciantes foráneos que cumplan con los requisitos para registrarse en dicho padrón.
--	--	--	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Revisión de lo supra citado en el encabezado del apartado IV en conjunto con la Tesorería Municipal. 1.2 Auditorías a las compras realizadas a través del departamento de Recursos Materiales.	1.1 Con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 105 fracción IV, que a la letra dice: <i>“Auditar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, contabilidad gubernamental, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos, valores y exenciones o deducciones de impuestos de derechos municipales, por parte de la administración municipal”.</i> 1.2 Se revisa en conjunto con las subdirecciones de Ingresos y	1.1 Realizar una programación para realizar revisiones periódicas en el área de la Tesorería Municipal y en su caso dar seguimiento a las irregularidades detectadas para su aclaración, justificación y/o solventación. 1.2 Se recomendó a la Tesorería Municipal, desarrollar y actualizar mecanismos para el correcto control interno del departamento de Recursos Materiales.
--	---	--	---

		Egresos de la Tesorería Municipal la información y/o documentación proporcionada, de lo cual no se detectaron irregularidades o inconsistencias. 1.3 En la revisión los informes de las adquisiciones realizadas, se cotejó el número de nota de pedido, con el número de requisición, el proveedor que surtió, el importe cobrado por los conceptos y el área solicitante, derivado de lo cual, al cierre del trimestre que se informa, no detectaron irregularidades o inconsistencias importantes.	
--	--	--	--

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 A) Se revisa periódicamente el buzón físico del OIC, ubicado en patio central de Presidencia Municipal, para dar seguimiento a documentos depositados (queja, denuncia, sugerencias, comentarios, felicitaciones, etc.). 1.2 B) Seguimiento a Denuncia de particular, por supuesta venta de bebidas alcohólicas por parte de la A.C. Club Rotario de Calera, a menores de edad. 1.3 C) Seguimiento a denuncia de particular, derivada de supuesto abuso de autoridad, por el retiro de su persona de una Sesión de Cabildo del Municipio de Calera, Zacatecas. 1.4 D) Seguimiento a denuncia de particular, derivado de supuesto altercado con servidor público del Departamento de Impuesto	Con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 105 fracción V, que a la letra dice: <i>“Recibir y atender las denuncias que presenten los servidores públicos o particulares con motivo de los actos de corrupción de conformidad con la Ley General”</i>. 1.1 A) Se revisó el buzón de quejas y sugerencias sin encontrar algún tipo de documento en el periodo informado. 1.2 B) Se solicitó información al respecto de la denuncia con el Secretario de Gobierno Municipal y se levantó el Acta respectiva de la queja interpuesta. 1.3 C) Se levantó el Acta de la Denuncia interpuesta.	1.1 A) N/A 1.2 B) Se continúa con el proceso de investigación. 1.3 C) Se continúa con el proceso de investigación. 1.4 D) Se continúa con el proceso de investigación. 1.5 E) Se continúa con el proceso de investigación. 1.6 F) Se continúa con el proceso de investigación. 1.7 G) Se continúa con el proceso de investigación. 1.8 H) Se continúa con el proceso de investigación. 1.9 I) Se continúa con el proceso de investigación. 1.10 J) Se continúa con el proceso de investigación. 1.11 K) Se continúa con el proceso de investigación.
--	--	--	--

	Predial (discusión verbal, con uso de lenguaje soez). 1.5 E) Seguimiento a queja interpuesta por MUFG BANK MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE FILIAL, a Ex Titular de Tesorería Municipal por supuesto abuso de autoridad. 1.6 F) Seguimiento a queja interpuesta por particular en contra de servidor público adscrito al área de la Unidad de Transparencia por supuesto abuso de autoridad y actuaciones fuera de jurisdicción. 1.7 G) Queja interpuesta por particular, al Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, por presunta difamación, violencia de género y digital. 1.8 H) Denuncia anónima interpuesta a través de la Secretaría de la Función Pública del Estado, a elementos de Seguridad Pública, por presunto despojo de pertenencias y dinero en efectivo, así como de falsedad en reporte del hecho. 1.9 I) Denuncia interpuesta por particular a elementos de Seguridad Pública Municipal,	1.4 D) Se levantó el Acta de la Denuncia interpuesta. 1.5 E) Se continúa con la investigación de la respectiva queja para en su momento presentar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora. 1.6 F) Se firma Acuerdo de Radicación y se continúa con la investigación respectiva para en su momento presentar el informe de presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora. 1.7 G) Se recibió la queja interpuesta, se giró instrucción de inicio al área de Investigación y se firmó Acuerdo de Radicación, se continúa con investigación. 1.8 H) Se recibió la denuncia interpuesta, se giró instrucción de inicio, al Área de Investigación, se firmó Acuerdo de Inicio de Investigación, se solicitó información a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se solicitó integración de Comisión de	1.12 L) Se inicia el proceso de investigación. 1.13 M) Se inicia el proceso de investigación. 1.14 N) Se inicia el proceso de investigación. 1.15 O) Se inicia el proceso de investigación.
--	--	---	---

	durante operativo de alcoholímetro, por presunta agresión física y verbal, así como fincamiento de responsabilidad de inseguridad. 1.10 J) Denuncia interpuesta por particular a Elementos de Seguridad Pública Municipal, por presunto abuso de autoridad y extorsión. 1.11 K) Queja interpuesta por particular a través de la Secretaría de la Función Pública del Estado a la Coordinación Administrativa de la Comunidad de Ramón López Velarde, por presunta falta en el Cumplimiento de las funciones y comisiones encomendadas, observando deficiencias en su desempeño disciplina y respeto a los particulares con los que llegare a tratar. 1.12 L) Denuncia interpuesta por parte de particular, a servidor público, adscrito a la Subdirección de Servicios Públicos Municipales en el Área de Relleno Sanitario, por presunta agresión verbal, hostigamiento y amenazas con arma punzocortante.	Honor y Justicia y se recibió información dela Dirección de Seguridad Pública Municipal a través de oficio No. 213. 1.9 I) Se recibió denuncia interpuesta y se giró instrucción de inicio al Área de Investigación que continúa con actuaciones. 1.10 J) Se recibió la denuncia interpuesta y se giró instrucción de inicio al Área de Investigación, la cual continua con actuaciones. 1.11 K) Se recibió la queja interpuesta, se giró instrucción de inicio al Área de Investigación, la cual está realizando actuaciones. 1.12 L) Se levantó el Acta de denuncia interpuesta. 1.13 M) Se levantó el Acta de denuncia interpuesta. 1.14 N) Se levantó el Acta de denuncia interpuesta. 1.15 O) Se levantó el Acta de denuncia interpuesta.	
--	--	---	--

	1.13 M) Denuncia interpuesta por particular a elementos de Seguridad Pública Municipal por presunto abuso en intento de retención de unidad automotriz. 1.14 N) Denuncia interpuesta por particular, a Elementos de Seguridad Pública Municipal por presunto abuso de autoridad, prepotencia, intimidación y conducción de patrulla a exceso de velocidad, en consecuencia se produjo accidente vehicular, en donde se encontró implicada la unidad de la Corporación de Seguridad Pública Municipal y Unidad Automotriz propiedad del denunciante. 1.15 O) Denuncia interpuesta por Servidor Público a Servidores Públicos de diferentes Áreas Administrativas, por presunta falta en el cumplimiento de sus Comisiones, observando deficiencias en el desempeño de sus funciones y mostrando desinterés al momento de solicitud de información.		
--	---	--	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Se recibieron y registraron las Declaraciones Patrimoniales y de Interés, de los Servidores Públicos que cumplieron con esta obligación, registrando en el periodo informado 1, tipo inicial y 6 de conclusión y se realizan actuaciones por parte de las Autoridades de Investigación y Substanciación a 53 Servidores Públicos que, al cierre del trimestre informado que presuntamente no cumplieron con la citada obligación de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (se anexa reporte de plataforma del SIDESPI).	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 A) Revisión del Plan de Desarrollo Municipal. 1.2 B) Revisión de Programa Operativo Anual. 1.3 C) Revisión de Programa Municipal de Obra.	1.1 A) Se verificó en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico y Social, el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, señalando si hay acciones que no están efectuándose de manera correcta. 1.2 B) Se verificó en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico y Social, la cuenta concentradora para los Fondos: - Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. - Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal - Fondo V: Fondo de Aportaciones.	1.1 A) Se recomendó sea informado en tiempo y forma al OIC, las actualizaciones que pudiera tener el Plan de Desarrollo Municipal. 1.2 B) Se recomendó sea informado al OIC, las modificaciones que pudiera presentar el Programa Operativo Anual. 1.3 C) En la verificación de la ejecución de los conceptos, se recomendó apego a las especificaciones técnicas pertinentes para los elementos edificados.
--	--	---	--

		1.3 C) Se supervisó en conjunto con la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, el cumplimiento del Programa Municipal de Obra (Obras y Mantenimientos ejecutadas por Administración Directa y una Adquisición por Licitación Pública Nacional), revisando las siguientes acciones: • Construcción de fosas y andadores en Panteón “La Purísima” Tercera Etapa. • Instalación de 15 Reflectores Led de 500 wats, 98 tramos de Tubo Pad de 2” y 650.00mI, Cable XLP URD 2+1 cal 2, en campo de futbol No. 1 de la Unidad Deportiva Miguel Moreno Muñoz. • Edificación de Taller de Carpintería Municipal. • Construcción de Jardín de los Deseos. • Instalación de super poste para iluminación en glorieta de acceso norte. • Adquisición de camión para residuos sólidos, Licitación Pública Nacional: MC-02-2025.	
--	--	--	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Revisión a Programa de Obra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera. 1.2 Verificación aleatoria de personal adscrito a distintas áreas administrativas.	1.1 Se verificó la ejecución de los conceptos y especificaciones técnicas señaladas en la documentación proporcionada por el Organismo Operador, revisando lo siguiente: • Reforzamiento en líneas primarias para sectorización en Red de Distribución a base de Tubería PVC RD-26, en diámetros 10", 8", 6" y 4" en distintas calles de la Cabecera Municipal (Sector Noroeste) Meta Total: 4,084 ML (se supervisaron los avances de la obra, encontrándose en un 60% de avance al 30 de septiembre de 2025). • En el trimestre informado se practicó verificación aleatoria de personal adscrito a distintas áreas administrativas, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las	1.1 En la verificación de la ejecución de los conceptos, se recomendó apego a las especificaciones técnicas señaladas para las obras y/o acciones ejecutadas e informar en tiempo y forma al OIC, de todo cambio o modificación de proyecto, ampliación o reducción de metas, remanentes de presupuesto, etc. 1.2 Se recomienda a las respectivas Direcciones o Jefaturas, estar atentos al personal asignado en sus áreas y así atender a la promoción de acciones con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción.
--	---	---	--

		funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, derivado de esto se detectó que algunos servidores públicos que no se encontraban en el área de trabajo asignado, revisando con su jefe superior inmediato si este fue comisionado a una diligencia en específico, para en caso de que no fuese así, proceder en consecuencia bajo las atribuciones de esta Autoridad Administrativa.	
--	--	---	--

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y FREVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Auditoría a las compras realizadas a través del departamento de Recursos Materiales. 1.2 Cuenta Pública de Ejercicio Fiscal 2024.	1.1 Se realizó la revisión de los informes de adquisiciones, cotejando la nota de pedido con el número de requisición, el proveedor que surtió lo solicitado y el importe a cubrir por los conceptos, derivado de lo cual, al cierre del trimestre que se informa, no detectaron irregularidades o inconsistencias importantes. 1.2 Se giraron oficios a diferentes Áreas Administrativas Municipales y Organismos Descentralizados, para hacer del conocimiento de las correspondientes recomendaciones detalladas en el Informe Individual, por parte de la ASE, derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio y del Sistema de Agua Potable de Calera, del Ejercicio Fiscal 2024.	1.1 Se recomendó a los Titulares de las Direcciones de las diferentes áreas de la Administración, otorguen las facilidades necesarias al personal asignado del OIC para realizar las actividades en materia y se recomendó desarrollar y actualizar mecanismos para el correcto control interno del departamento de Recursos Materiales. 1.2 Cabe señalar que se realizó el recordatorio a las diferentes Direcciones de la Administración de la obligación que tienen que entregar en tiempo y forma, los informes mensuales y/o trimestrales según corresponda a las diferentes entidades de fiscalización para la correcta rendición de cuentas.
--	--	---	---

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 A) Informe General Ejecutivo de la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2023, del Municipio de Calera, Zacatecas, se giraron oficios a las respectivas áreas, señalándolas recomendaciones indicadas por la ASE y se continua con las actuaciones de investigación a las promociones de presunta responsabilidad administrativa para formulación de IPRA, derivadas de las observaciones no solventadas de la fiscalización de Cuenta Pública Municipal 2023. 1.2 B) Informe General Ejecutivo sobre la revisión de la Cuenta Pública 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas: se giraron oficios al Organismo Operador, señalando las recomendaciones indicadas en las acciones a promover por la ASE y se	1.1 A) Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública Municipal 2023, del Municipio de Calera, Zacatecas, se continúa con la investigación pertinente en la Promoción de Responsabilidad Administrativa de las acciones supra citadas y emitidas por la ASE, para en su caso se inicie el procedimiento administrativo correspondiente por parte de la Autoridad Substanciadora. 1.2 B) Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, se continúa con la investigación pertinente en la Promoción de Responsabilidades Administrativas de las acciones supracitadas y emitidas por la ASE, para en su caso se inicie el procedimiento administrativo	1.1 SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO: Se dará seguimiento a las recomendaciones y promociones señaladas en el Informe General Ejecutivo, de la Cuenta Pública del Municipio y del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, del Ejercicio Fiscal 2023, así como a las recomendaciones señaladas en el Informe Individual de la Cuenta Pública del Municipio y del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera del Ejercicio Fiscal 2024, emitidos por esta Entidad Superior de Fiscalización, advirtiendo el estatus de dichas acciones en los Informes Trimestrales del OIC.
--	--	---	--

	continua con las actuaciones de investigación a las promociones de presunta responsabilidad administrativa, para formulación de IPRA, derivadas de las observaciones no solventadas de la fiscalización de Cuenta Pública Municipal 2023. 1.3 C) Informe Individual de la revisión de la Cuenta Pública 2024, del Municipio de Calera, Zacatecas, se giraron oficios a las respectivas áreas, señalando las recomendaciones indicadas por la ASE. 1.4 D) Informe Individual de la revisión Ejecutivo (de la Cuenta Pública 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas: se giraron oficios al Organismo Operador, señalando las recomendaciones indicadas en las acciones a promover por la ASE.	correspondiente por parte de la Autoridad Substanciadora. 1.3 C) Informe Individual de la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2024, del Municipio de Calera, Zacatecas: en los oficios girados a las Titularidades de las Áreas correspondientes, señalando las recomendaciones indicadas por la ASE, se hace del conocimiento a los Directores que se estará solicitando documentación de actuaciones en su cumplimiento. 1.4 D) Informe Individual de la revisión de la Cuenta Pública 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas: se giraron oficios al Organismo Operador, señalando las recomendaciones indicadas en las acciones a promover por la ASE, se hace del conocimiento a los Directores que se estará solicitando documentación de actuaciones en su cumplimiento.	
--	---	--	--

De la Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	b) Verificación aleatoria de personal adscrito a distintas áreas administrativas.	practicadas para establecer los procedimientos necesarios para establecer los procedimientos necesarios para un mejor control interno e informar de ello al Cabildo y a la ASE. 1.2 Se verificaron la ejecución de los conceptos y especificaciones técnicas señaladas en la documentación proporcionada por el Organismo Operador, revisándola obra de "Reforzamiento en Líneas Primarias para Sectorización en Red de Distribución a Base de Tubería PVC RD-26, en Diámetros 10", 8", 6" y 4", en distintas Calles de la Cabecera Municipal (Sector Noroeste) Meta Total: 4,084 ML", encontrándose en un 60% de avance al 30 de septiembre de 2025. 1.3 En el trimestre informado se practicó verificación aleatoria de personal, adscrito a distintas áreas administrativas, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, derivado de esto se detectó que algunos	señaladas en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y si fuere necesario iniciar el procedimiento administrativo para el fincamiento de la presunta responsabilidad administrativa, según sea el caso. 1.2 En la verificación de la ejecución de los conceptos, se recomendó apego a las especificaciones técnicas señaladas para las obras y/o acciones ejecutadas e informar en tiempo y forma al OIC de todo cambio o modificación de proyecto, ampliación o reducción de metas, remanentes de presupuesto, etc. 1.3 Se recomendó a las respectivas Direcciones o Jefaturas, estar atentos al personal asignado en sus áreas y así atender a la promoción de acciones con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción.
--	---	--	--

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Programación de acciones para verificación del cumplimiento de presentación en tiempo y forma	servidores públicos que no se encontraban en el área de trabajo asignada, revisando con su jefe superior inmediato si este fue comisionado a una diligencia en específico para en caso de que no fuese así, proceder en consecuencia bajo las atribuciones de esta Autoridad Administrativa. 1.1 Se giraron oficios a las diferentes Direcciones Administrativas, para hacer del conocimiento y/o	1.1 Se seguirán realizando recomendaciones y recordatorios a los servidores
--	--	--	---

	ante la Legislatura y por conducto de los Servidores Públicos obligados en la Cuenta Pública, así como los correspondientes informes mensuales y/o trimestrales de las Direcciones obligadas. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Procedimientos de Investigación con números de Expediente AI-OIC/006/2024, AI-OIC/007/2024 y AI-OIC/071/2025, en contra de Servidores Públicos de las áreas de Obras Públicas, Juzgado Comunitario y Juzgado Cívico 2 respectivamente, por hechos u	recordatorio dela obligación de entregar los informes mensuales y/ trimestrales según corresponda en tiempo y forma, en relación a la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, se vigiló su presentación en los tiempos estipulados en la normatividad aplicable. 1.1 En proceso de actuaciones de Investigación para conformación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (cabe señalar que, a partir del mes de julio primer mes del trimestre que se informa, se realizaron cambios en la	públicos obligados para que se apruebe y presente a más tardar el 30 de abril siguiente a la conclusión del año fiscal ante la Legislatura del Estado. Así como la entrega de informes mensuales y/o trimestrales a las Entidades de Fiscalización Superior. 1.1 Pendiente.
--	--	---	--

	omisiones dentro del proceso Entrega-Recepción Institucional. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Se enumeran las Actividades realizadas. ANEXOS 1.1 Varios.	estructura del OIC, con lo cual se pretende realizar avances significativos en los procedimientos y actuaciones de esta Autoridad Administrativa). 1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	---	---

OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.5 Se revisó la contratación de obra pública para el Municipio de Calera, Zacatecas, en el Cuarto Trimestre, siendo un total de 19 contratos: • Contratos de FAISMUNDF 2024: 14. 11-FAISMUNDF-2024 15. 12-FAISMUNDF-2024 16. 13-FAISMUNDF-2024 17. 14-FAISMUNDF-2024 18. 15-FAISMUNDF-2024 19. 16-FAISMUNDF-2024 20. 17-FAISMUNDF-2024 21. 18-FAISMUNDF-2024 22. 19-FAISMUNDF-2024 23. 20-FAISMUNDF-2024 • Contratos RAMO 23-2024 24. 06-RAMO 23-2024 25. 07-RAMO 23-2024 • Adquisiciones 2024 26. 01-ADQUISICIONES-2024		
--	---	--	--

	27. 01-ADQUISICIONES-2024 28. 01-ADQUISICIONES-2024 • Beneficiarios 29. 02-BENEFICIARIOS-2024 • Contratos FORTAMUNDF 2024: 30. 08-FORTAMUNDF-2024 31. 09-FORTAMUNDF-2024 • Contratos Gasto Corriente 2024 32. 02-gasto corriente-2024-A 1.6 La Supervisión y Seguimiento de Obra Pública: durante este periodo (30 de septiembre al 31 de diciembre de 2024), se llevó a cabo la supervisión física de las obras de inversión de recursos en obra pública de Calera, Zacatecas, en la Cabecera Municipal y sus Comunidades. 1.7 Se hace la aclaración que las Obras enumeradas de 1 al 18, fueron contratadas dentro del Cuarto Trimestre de 2024, la enumerada con el 19 fue cancelada y en su lugar es la numerada con 4, la enumerada con 20 es de seguimiento, ya que		
--	--	--	--

	se contrató en trimestres anteriores, siendo un total de 19 obras supervisadas. 1.8 OBRAS: 1. Construcción de Aula en Sec. Telesecundaria Vicente Guerrero, Primera Etapa. 2. Adquisición de Lámparas Led de 50 y 30 watts en Calle Luis Moya (Vicente Guerrero y Uruguay) Calle Tránsito (Vicente Guerrero y Nicolás Bravo) Calle Juárez (Vicente Guerrero y Nicolás Bravo) y Coclovía Norte. 3. Ampliación Red de Drenaje Calle Guadalupe Victoria entre Calle Ocampo y Matamoros. 4. Construcción de Aula en Esc. Secundaria Juventino Rosas Primera Etapa. 5. Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario y Red Hidráulica en la Calle Eucalipto, entre las Calles del Sol y Ferrocarril, Colonia Matías. 6. Construcción de 370 M2 de Techo Firme para 15 Viviendas.		
--	--	--	--

	7. Construcción de Guarniciones y Banquetas con Concreto Hidráulico en Calle Costa Rica, entre Calles Abetos y Sauces. 8. Construcción de Techado en Cancha de Usos Múltiples en la Colonia Lauro G. Caloca. 9. Construcción de Guarniciones y Banquetas con Concreto Hidráulico en Calle San Ramón, entre las Calles Ford y Juan Aldama. 10. Rehabilitación de Alumbrado Público con 30 Luminarias en Ramón López Velarde y 15 Reflectores en Unidad Deportiva Miguel Moreno Muñoz. 11. Mantenimiento y Pintura en Cruces Peatonales y Guarniciones del Primer Cuadro. 12. Adquisición de 75 Calentadores Solares, 12 Tubos marca Get Green. 13. Adquisición de Tinaco de 1200 lts., marca Eco Splash. 14. Rehabilitación con Carpeta Asfáltica de la Calle Guadalupe Victoria entre		
--	---	--	--

	Calle Pánfilo Natera y Calle Agustín de Iturbide. 15. Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Guadalupe Victoria entre Calle Primer Centenario 1968 y Calle Melchor Ocampo. 16. Rehabilitación de Carpeta Asfáltica de la Calle Profr. José Reyes, entre las Calles Lerdo de Tejada y Profra. Juana Capetillo, Pavimentación Calle Francisco I Madero entre Calles Sauces y Calle Juan Murillo. 17. Pavimentación Calle Francisco I Madero entre Calles Sauces y Calle Juan Murillo. 18. Instalación de 75 Calentadores Solares, 12 Tubos y de 25 Tinacos (incluye materiales, herramientas, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su instalación) en viviendas de la Cabecera Municipal y Comunidades. 19. Construcción de Aula en Esc. Primaria Belia de Santiago		
--	---	--	--

	Reyes Primera Etapa (cancelada). 20. Construcción de Iglesia San Juan Pablo Segundo, Tercera Etapa (estructura metálica para cubierta) en la Calle Álamos entre la Calle Hidalgo y Calle Morelos). 1.9 Se revisan los Ingresos que generan los diferentes Departamentos de la Administración.		
--	--	--	--

**GASTO PÚBLICO MUNICIPAL
(DISCIPLINA PRESUPUESTAL)**

1.4 GASTO EN COMBUSTIBLE: se revisa el gasto del combustible (gasolina y diesel) de los vehículos oficiales del Municipio de Calera.

1.5 GASTO EN REFACCIONES: Se revisa la adquisición de refacciones, para el mantenimiento de los vehículos oficiales del Municipio de Calera.

1.6 GASTO DE ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Se revisa a través del

	departamento de recursos materiales.		
--	--------------------------------------	--	--

INSPECCION Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:

- A) Sistemas y Registros Contables.**
- B) Contratación y Pago de Personal.**
- C) Contratación de Servicios y Obra Pública.**
- D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal.**

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>1.5 A) Revisión de los Registros Contables del Municipio.</p> <p>1.6 B) Revisión de los Informes de Recursos Humanos.</p> <p>1.7 C) Se verifican los Contratos realizados con los Contratistas y/o Proveedores, así como el procedimiento de la contratación de servicios y obra pública, revisando también el respectivo registro de ellos en el padrón de contratistas y proveedores.</p> <p>1.8 D) Derivado del proceso de Entrega Recepción, se revisó el inventario de la Administración y se colabora con esa área cada semestre en la revisión de los inventarios del Municipio.</p> | | |
|--|--|--|--|

--	--	--	--

AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1.3 Revisión de los puntos señalados con la Tesorería Municipal y su Área de Contabilidad.

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.16 A) Se revisa cada semana el buzón físico del OIC, para dar seguimiento a documentos depositados (queja, denuncia, sugerencias y/o felicitaciones). 1.17 B) Denuncia de particular, por arbitrariedad de servidor		
--	---	--	--

	público municipal adscrito al Área de Alcoholes y Comercio. 1.18 C) Seguimiento a queja interpuesta por MUFG BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL. 1.19 D) Seguimiento a queja interpuesta por particular en contra del Servidor Público adscrito al área de la Unidad Municipal de Transparencia. 1.20 E) Se revisa cada mes el buzón físico de la Secretaría de la Función Pública, para dar seguimiento a documentos depositados (queja, denuncia, sugerencias, comentarios y/o felicitaciones).		
--	--	--	--

RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO).

1.2 Se recibieron las Declaraciones Patrimoniales y de Interés, de los Servidores Públicos que cumplieron con esta obligación registrando 61, tipo inicial y 41 de conclusión, firmándose el Acuerdo de Recepción e Inicio de Investigación en contra de 25 Servidores Públicos, que no cumplieron con dicha obligación de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ACCIONES Y RESULTADOS DE LA
REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL:**

**4. Plan de Desarrollo
Municipal.**

**5. Programas Operativos
Anuales**

1.4 A) Revisión del Plan de Desarrollo
Municipal.

1.5 B) Revisión de Programa
Operativo Anual.

**REVISIÓN DE PROGRAMAS Y
EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL.**

1.3 Revisión a través de auditorías y
supervisiones.

**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y
FREVISIONES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS
MUNICIPALES.**

1.3 Revisión de los estados
financieros y cuentas del
Municipio.

**ACCIONES IMPLEMENTADAS
DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA
CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES
INDIVIDUAL E INFORME GENERAL**

	EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.5 A) Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2023, del Municipio de Calera, Zacatecas. • RESULTADO RP-01, OBSERVACIÓN RP-01 • RESULTADO RP-03, OBSERVACIÓN RP-3 • RESULTADO RP-4, OBSERVACIÓN RP-04 • RESULTADO RP-05, OBSERVACIÓN RP-05 • RESULTADO RP-06, OBSERVACIÓN RP-06 • RESULTADO RP-09, OBSERVACIÓN RP-07 • RESULTADO RP-11, OBSERVACIÓN RP-09 • RESULTADO RP-14, OBSERVACIÓN RP-10 • RESULTADO RP-15, OBSERVACIÓN RP-11 • RESULTADO RP-16, OBSERVACIÓN RP-12 • RESULTADO RP-08, OBSERVACIÓN RP-01 • RESULTADO RP-09, OBSERVACIÓN RP-02		
--	--	--	--

	• RESULTADO RP-11, OBSERVACIÓN RP-03 • RESULTADO RP-13, OBSERVACIÓN RP-05 • RESULTADO RP-15, OBSERVACIÓN RP-07 • RESULTADO RP-16, OBSERVACIÓN RP-08 1.6 B) Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública 2023, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas. • RESULTADO RP-01, OBSERVACIÓN RP-01 • RESULTADO RP-02, OBSERVACIÓN RP-02 • RESULTADO RP-05, OBSERVACIÓN RP-03 • RESULTADO RP-09, OBSERVACIÓN RP-04 • RESULTADO RP-10, OBSERVACIÓN RP-05 1.7 C) Informe General Ejecutivo (no recibido en el trimestre informado).		
--	---	--	--

**RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN
LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS
DERIVADOS DE LAS FACULTADES
DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE
RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.**

- 1.1** Procedimiento 016, Expediente No. AI-OIC-003/2024, en contra de Ex Directora de Obras Públicas).
- 1.2** Procedimiento 017, Expediente No, AI-OIC/004/2024 (en contra de Ex Tesorero Municipal).
- 1.3** Procedimiento 018, Expediente No. AI-OIC/005/2024 (en contra de Servidores Públicos que no realizaron la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés).

**RESULTADOS DE LA
PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS
PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL.**

1.2 Programación y práctica de auditorías a Dependencias y Entidades Municipales.

RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LES SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

1.1 Revisión de la Cuenta Pública e Informes Mensuales y Trimestrales, así como Reglamentos y Acuerdos del H. Ayuntamiento.

**ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS
HECHOS U OMISIONES DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS
MUNICIPALES QUE NO SEAN
MIEMBROS DEL CABILDO.**

1.2 Procedimiento 021, Expediente
No. AI-OIC/006/2024, (en contra
de Servidores Públicos, derivado
de Hechos u Omisiones en el
Proceso Entrega Recepción).

ASUNTOS DIVERSOS.

	1.2 Se enumeran oficios de mayor relevancia que han sido enviados a diversos departamentos. ANEXOS 1.2 Varios.		
--	--	--	--

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

